

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA "CASUR S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CASUR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de enero de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1-1 de 00848 de - 3 ABR. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 742 L.I. el 29 de abril de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jaime Guzmán Pons, soltero; Juan Carlos Guzmán Pons, soltero; Antonio Guzmán Pons, soltero; Alfredo Guzmán Pons, soltero; Cecilia Serrano Macías de Guzmán, casada; ingeniero comercial Arsenio Sabando Cevallos, casado; y, Francisco Alvarado Vera, soltero; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "CASUR S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse fundamentalmente a la siembra, cría, procesamiento, comercialización nacional o internacional, así como la importación o exportación de toda especie bio-acuática, especialmente del camarón; podrá también en consecuencia importar, exportar, vender, en los mercados nacionales o internacionales, toda clase de equipos, maquinarias, implementos e insumos necesarios para su actividad, consiguientemente podrá para el cabal cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y que tengan relación con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está sus-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

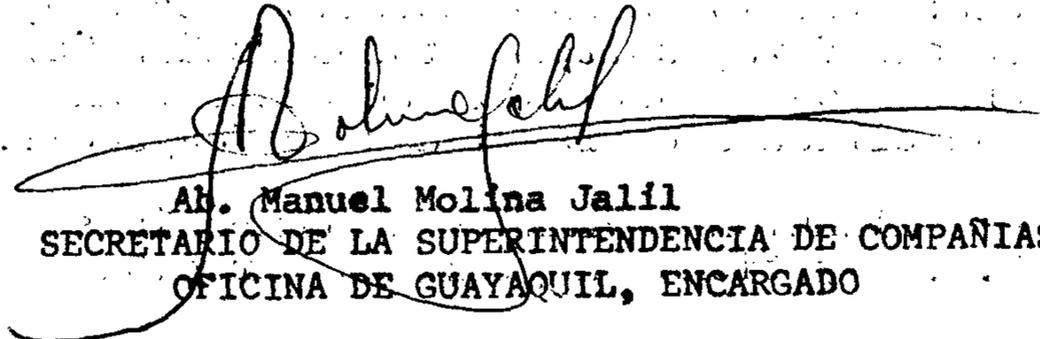
crito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.6.000,00, en especie S/.1'400.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/.594.000,00 en el plazo de dos años. El accionista que paga en especie es el señor Jaime Guzmán Pons, mediante el aporte de un bien mueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de siete y su nómina es la siguiente: Jaime Guzmán Pons, Juan Carlos Guzmán Pons, Antonio Guzmán Pons, Alfredo Guzmán Pons, Cecilia Serrano Macías de Guzmán, ingeniero comercial Arsenio Sabando Cevallos, y, Francisco Alvarado Vera.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

cnt.

Guayaquil, mayo 6 de 1987

  
Ab. Manuel Molina Jalil  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

cm